

Expte. Núm.: 710/2022

Referencia: Planificación y Ordenación de Personal

Asunto: CONCURSO OPOSICIÓN PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL

Tipo de documento: Resolución de Presidencia listado definitivo admitidos/as y excluidos/as

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

En fecha 5 de enero de 2023 se publicó anuncio en el Boletín Oficial del Estado Núm. 4, referente a la convocatoria e inicio del plazo de instancias del concurso oposición para el acceso a una plaza de educador/a social incluida en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de Mancomunidad la Vega.

Conforme a la disposición quinta de las bases que rigen la convocatoria, la lista provisional de personas admitidas y excluidas aprobada por Resolución de Presidencia núm. 102/23 de fecha 26 de junio de 2023, se publicó durante un periodo de cinco días hábiles en el tablón de anuncios electrónico de esta Mancomunidad y en la web www.mancomunidadlavega.es. Habiendo finalizado el plazo de alegaciones y subsanaciones.

Por lo que de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas para formar parte en el proceso selectivo de concurso de méritos de una plaza de educador/a social incluida en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de Mancomunidad la Vega.

PERSONAS ADMITIDAS:

DNI	Apellidos y Nombre
4855*****	Carrillo Guerrero, Tamara
1541*****	Casanova Barrios, Rebeca
7910*****	Egea Guilabert, Mauricio
4488*****	Espinosa García, Estefanía
7438*****	Moreno Sánchez, Manuela

PERSONAS EXCLUÍDAS:

DNI	Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
-----	--------------------	---------------------



4857*****	Fernández Carrión, Yolanda	a. b. c. d.
-----------	----------------------------	-------------

Motivo de exclusión:

- a. No manifestar reunir alguno de los requisitos a que se refiere la base tercera.
- b. No presentar la instancia y la documentación acreditativa en la forma establecida en la cláusula cuarta.
- c. La omisión de la firma en la instancia de la persona solicitante.
- d. La presentación de la solicitud fuera del plazo y forma establecida.
- e. La omisión del justificante de pago de tasas en la solicitud.

SEGUNDO. Designar la composición del tribunal calificador conforme a la base sexta de las bases que rigen la convocatoria, siendo esta la siguiente:

Titulares:

PRESIDENTA: Dña. María Teresa Martínez Cárceles (Directora MLV)

SECRETARIA: Dña. Asunción Ferrández Campillo (Secretaria-Interventora MLV)

VOCALES:

Vocal 1º: D. Tomás Marín Bailén (Trabajador Social MLV)

Vocal 2º: D. Alberto García García (Psicólogo MLV)

Vocal 3º: D. Roque Martínez Bernabeu (Trabajador Social MLV)

Suplentes:

PRESIDENTA: Dña. Marina Trives del Castillo (Trabajadora Social MLV)

SECRETARIA: Dña. María de las Nieves Rubio Amaya. (Vicesecretaria del Excmo. Ayto. Orihuela)

VOCALES:

Vocal 1º: Dña. Nuria Martínez Carrillo (Jefa Dpto. Dchos. Sociales Excmo. Ayto. de Elche))

Vocal 2º: Dña. Lourdes Marín Ruiz (Psicóloga Excmo. Ayuntamiento de Orihuela)

Vocal 3º: Dña. Francisca Parres Sempere (Trabajadora Social MLV)

TERCERO. Fijar la fecha y lugar para realización del primer ejercicio de la fase de oposición conforme a la base séptima el día establecido a continuación:

- Fecha: miércoles, 20 de septiembre de 2023
- Hora: 09:30h
- Lugar: Salón de Pleno, Excmo. Ayuntamiento de Redován (segunda planta), Plaza del Ayuntamiento, 1, Redován, 03370 (Alicante).

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios electrónico <https://mancomunidadlavega.sedelectronica.es/board/> y en la web www.mancomunidadlavega.es



QUINTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Dña. Pilar Díaz Rodríguez, de lo que, como SECRETARIA-INTERVENTORA, doy fe.

En Redován, documento firmado y fechado electrónicamente

LA PRESIDENTA
DÑA. PILAR DÍAZ RODRÍGUEZ

Ante mí,
LA SECRETARIA-INTERVENTORA
DÑA. ASUNCIÓN FERRÁNDEZ CAMPILLO

